

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR

DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,

SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 14 de 1.922 || NUM 1570

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES

## Una colaboracion necesaria

Desde hace pocas dias tenemos nuevo Ministro de Hacienda; y aunque, a decir verdad, al señor Cevallos no le hemos conocido en las luchas políticas dedicado a resolver los problemas de la Hacienda Pública, siquiera porque para él no hay ese ambiente pesado que rodeaba a su antecesor, su actuación se deslize por el campo administrativo con más facilidad que el de su antecesor.

Dos Ministros ha habido en la Cartera de Hacienda en los últimos tiempos que han sido combatidos duramente, no obstante su competencia y se han visto obligados a dejar su cargo por esa campaña de oposición: don C. Borja y el señor Aguirre O.

Es que la reforma no es obra solo de los miembros del Ejecutivo, como vanidosamente creen los que llegan al Poder.

Creemos justas las apreciaciones de un colega que aseguraban debía ser el campo político y administrativo un terreno al que tenga acceso la prensa ilustrada y seria, la que forma la opinión nacional; la cual, inteligenciada de las medidas tomadas y de los resultados que se esperan debían

## ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas  
Arroz

Cebolla  
Kerosine

Asúcar  
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

**Celio E. Ripalda.**

Representante.

NOTA.—Todo orden se atenderá con fondos a la mano.

ayudar al gobierno a preparar el terreno en el ánimo de las multitudes para que el efecto sea lo más completo posible. Pero se encierra el Gobierno en mantenerse en el mayor mutismo sobre su acción política, que la Prensa no hace sino opinar por lo que ve, incompleto e incomprendido, y por natural temor, recela y argumenta en contra o prevee resultados que no son los que deben esperarse, por error o por falta de conocimiento de los antecedentes, y provoca resistencias o desconfianzas perjudiciales a los gobiernos.

Cámbiese los métodos de gobernar, déjese el ocultismo a un lado, y la Prensa ocupará su puesto y será un medio de gobernar apropiado para la vida moderna.

¿Lo hará así el nuevo Ministro?

Creemos que no.

**Augusto D. Alvarado D.**

Vende madera de toda  
clase

Manta—Ecuador

## Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En Pedro Pablo Gómez, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintidós, a las nueve y media de la mañana, el señor Ubaldo Gutiérrez Alcalde Segundo Cantonal por ante el infrascripto Escribano Público juramentó en forma legal al testigo señor Isaac Piguave, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinado que fué de acuer-

# Licitacion

do con el auto cebaza de proceso, el periódico, y decreto precedente, y cita que le hace el señor Mario Albán B., dijo: Que en este lugar no conoce a ningún José C. Avila, ni ha existido nunca, y que debe ser algun supuesto nombre. Que solo conoce a José Valeriano Avila; que no le consta ni ha oido decir que el Concejo de Jipijapa halla invertido quinientos sucres en enceros proporcionado a esta parroquia, ni en obra ni mejora alguna; y que seis lanternas que envió el año pasado antes de las Elecciones, es la única que se le ha provisto al pueblo, los que pertenecían al servicio de alumbrado Público de aquella ciudad, y que en su concepto no pasan de valor más de veinte sucres cada una. Que esta población, con sus propias erogaciones ha levantado una Iglesia un pequeño jardín y un puente; pero que el Concejo no le ha dado ni un Cabildo siquiera. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante previa lectura, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, vecindado en ésta, comerciante y firmó con el señor Juez por ante mí que soy fé Ubaldo Gutiérrez.—Isaac Piguave.—Gabriel Villagómez V.

[Continuará]

## Licitación

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimum por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimum; calidad, de cantera o semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta

G. J. TOALA.

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto al tabaco elaborado sobre las siguientes bases que se expresan a continuación:

Cantón Portoviejo.....	S/. 250 00
» Jipijapa.....	» 250 00
» Montecristi.....	» 150 00
» Santa Ana.....	» 150.00
» Rocafuerte.....	» 100 00
» Bolívar.....	» 250.00
» Sucre.....	» 200.00
» Chone.....	» 250 00

Se hace presente que el remate de este impuesto se hace solamente por el cigarro ordinario exceptuándose los cigarrillos y cigarrros de pico, que el Colegio cobrará directamente. Toda oferta deberá ser de contado.

Convocáanse también licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en el Cantón Portoviejo, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES anuales.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, en el Rectorado de este Colegio, a las dos de la tarde, Portoviejo, enero 13 de 1922.

El Secretario,

José F. Pazmiño Subía.

## Licitación

Por disposición del Concejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día veintuno del actual, en la sala de sesiones del enunciado Concejo, a la hora de ocotumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos, y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrán de su cuenta todos los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, enero 12 de 1922.

El Secretario

JOSE A. GUTIERREZ A.

## CRONICA

### EL INVIERNO

Las lluvias han venido a poner intransitables las calles pero a alentar a los agricultores para la siembra de sus terrenos de cultivo.

El río cuyas aguas habían desaparecido ya de la superficie a fines del año pasado por insuficiente caudal para permitir la navegación,

como lo comprobó el padre Ríos que trajo por esa vía algunas cañas para las reparaciones del templo, en que está empeñado.

Los puntos terminales de la pavimentación de la ciudad, hacia el Este, están manifestando que la pavimentación debió hacerse hasta el río, pues, hoy son sitios pantanosos y de tráfico difícil.

### EN ESTUDIO

Próximamente saldrá para el estudio de localización de la carretera a Santo Domingo de los Colorados, desde Chone, el señor Ingeniero don Jacobo Vernimón, con la dotación de su equipo.

### DESAGUES

Para las aguas estancadas por las desigualdades del suelo los gendarmes de la sección Sanidad han estado abriendo desagües por las calles, en los lugares donde no llega aun la pavimentación.

### ACCIDENTE

Un muchacho que mon-

taba un caballo y llevaba otro de tiro por la calle «Bolívar» en la parte pavimentada, fué lanzado como a cuatro varas de distancia por el caballo que montaba, que resbaló y cayó.

Es una inadiquación picar los caballos que no usan herrajes mientras atraviesan el pavimento. Si este está mojado por las lluvias, pues, el caballo puede resbalar y caer, exponiendo al jinete a graves peligros.

## Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada de limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciementos del edificio serán de guayacán, moder negro o mata-sarua, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán

tes metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabledillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como los ciementos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de

los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal  
Angel R. Alava.

## Hotel "Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,  
E. NAVAS PORTUGAL.

Llegó surtido de calzados y zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

# Avisos Municipales

No habiendo sido rematados los impuestos municipales que al pie se expresan; de orden del I. Concejo, en su sesión de anoche, convoco licitadores para tales remates que se verificarán el lunes, 16 del mes actual, sobre estas bases:

### Tarifa

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 44.00	diarios
id. Riochico.....	12.00	id.
id. Picoazá.....	1.00	id.

### Estanquillos

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 3.00	diarios
id. Riochico.....	1.60	id.
id. Abdón Calderón.....	2.50	id.
id. Picoazá.....	1.20	id.
id. Colón.....	0.80	id.

### Impuesto al Juego

Todo el Cantón en..... S/. 700,00 anuales.

### Sanidad

Todo el Cantón..... S/. 700,00 anuales.

Las condiciones para poder rematar, son las que constan detalladas en el aviso anterior, publicado en este periódico.

POR disposición del mismo Concejo, convoco proponentes para el servicio del alumbrado público en las poblaciones de Riochico, Abdón Calderón, Picoazá y Colón, durante el presente año.

Las propuestas se enviarán a la oficina del suscrito, en pliego cerrado hasta el martes, 17 del presente mes.

Portoviejo, a 12 de Enero de 1921.

El Secretario Municipal,  
ELPIDIO A. MORALES.

## AUIISO

Se vende una casa en lugar central, junto al mercado público, con comodidades para el comercio y para habitación. Para referencias, ocurrir a esta imprenta, donde se dará razón.

Portoviejo, diciembre 7 de 1921.

## Licitación

Por disposición delltre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 19 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal alltre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el e-

## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

## FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositada a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

## Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

## CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

El llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,  
MEDARDO A. CEVALLOS.

quivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.  
El Secretario Municipal,

Angel R Alava.

## LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña

guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los ciementos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspán y jíjano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Dcbre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,  
ANGEL R. ALAVA.

Dr. Marcos A. Dueñas  
MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafin Vélez.